

Máster Universitario en Práctica Jurídica Especialidad Laboral



Modificaciones de las Condiciones de Trabajo. Movilidad y Suspensión. Tiempo de Trabajo

Profesores: D^a. Pilar Menor Sánchez, D. José Antonio Prieto Gijón, D^a. María José Ramo Herrando y D. Alfredo Aspra Rodríguez

2021/2022

- **Asignatura:** Modificaciones de las condiciones de trabajo. Movilidad y suspensión. Tiempo de trabajo.
- **Créditos ECTS:** 3
- **Semestre:** 2º.
- **Profesores:** D^a. Pilar Menor Sánchez, D. José Antonio Prieto Gijón, D^a. María José Ramo Herrando y D. Alfredo Aspra Rodríguez
- **Idioma:** Español.
- **Tipo de asignatura:** Optativa.
- **Curso académico:** 2021 - 2022
- **Horario de tutorías:** se programarán previa petición de hora al profesor.

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se estudia el régimen jurídico de los cambios que se pueden producir a lo largo del tiempo en el desarrollo de la relación laboral. A su vez, se profundiza en la regulación de las horas de trabajo que el empleado dedica a la realización de la prestación de sus servicios y a los periodos de asueto.

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- CE50. El alumno debe saber delimitar la naturaleza de cada contrato, sus reglas específicas y las normas comunes de contratación laboral.
- CE52. El alumno debe tomar conocimiento de los procedimientos para la

modificación y extinción de los contratos y ser capaz de redactar los diversos tipos de documentos en que suelen pactarse los contratos y los distintos tipos de pactos pre-contractuales.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Modificaciones de las condiciones de trabajo. Movilidad y suspensión. Tiempo de trabajo. Jornada, vacaciones, licencias, conciliación vida laboral y personal		
Actividades formativas:		
Modalidad presencial:		
Actividad formativa	Horas	Porcentaje de presencialidad
AF1: Docencia	42,85	50%
AF2: Trabajo personal y en equipo	16,07	25%
AF6: Estudio y discusión de casos	16,07	25%
	75	

Docencia

Clases práctico-teóricas en las que se explicarán los fundamentos de la asignatura, mediante el método del caso, las notas técnicas, talleres específicos y la exposición y discusión de aspectos concretos.

Trabajo personal y en equipo

Trabajos del alumno de forma individual o colectiva, que se presentarán en clase, y que ayudarán al alumno a aplicar los métodos y técnicas desarrollados en la asignatura.

Estudio y discusión de casos

El profesor centra las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica del caso. Basado en un diálogo sistemático y ordenado sobre situaciones reales con fines de aprendizaje, el alumno aprende por descubrimiento, no sólo por recepción, ejercitando su pensamiento creativo.



Con el estudio y discusión de casos se da una dimensión social al aprendizaje, fundamental para el desarrollo profesional, pues les es muy útil a los alumnos como introducción al entorno de aprendizaje y creatividad que van a encontrar en su ejercicio profesional. El estudio y discusión de casos requiere una disciplina en la preparación – tanto individual como en grupo - y un cuidado entrenamiento para la discusión en clase, para que realmente produzca conocimiento y no meras discusiones.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente del siguiente modo:

- 0 - 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 - 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 - 8,9 Notable (NT)
- 9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

Convocatoria Ordinaria:

- | | |
|--|------|
| 1. Participación: | 10 % |
| 2. Prácticas, proyectos o trabajo de asignatura: | 30 % |
| 3. Prueba objetiva final: | 60 % |

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba objetiva final.

Convocatoria Extraordinaria:

La prueba objetiva final extraordinaria se valorará en un 70 %. Las calificaciones obtenidas por prácticas y trabajos presentados en convocatoria ordinaria valdrán el 30 %.

Advertencia sobre plagio:

El Centro de Estudios Garrigues no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito. En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

Sistema de calificación:

Aprobado

1. Conocimientos: Capacidad de comprensión y retención básica de las instituciones estudiadas y los problemas planteados en la asignatura.
2. Habilidades. Gestión de fuentes del conocimiento: acceso y selección de las fuentes del conocimiento. Capacidad analizar problemas y fundamentar soluciones con el conocimiento básico. Capacidad de comunicar formalmente conceptos y argumentos, en forma oral y escrita. Capacidad para analizar la evolución y los resultados de la actividad realizada.
3. Actitudes. Capacidad de trabajar de forma activa (seguimiento del plan de trabajo, foros, tutorías, reuniones, etc.), autónoma (trabajo independiente), colaborativo (participación en los grupos de trabajo) y responsable (compromiso en los horarios, entregas de ensayos, ponencias).

Notable

1. Análisis conceptual. Capacidad para comprender la naturaleza, definir, caracterizar e interpretar los conocimientos relevantes y establecer su fundamento en las fuentes científicas. Capacidad para ordenar y contextualizar sistemática y coherentemente grupos de conceptos.
2. Análisis de problemas. Capacidad para formular problemas, aplicar conceptos y teorías y elaborar argumentos de resolución de problemas.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de expresar ideas, conceptos y argumentos con alta determinación y reducida ambigüedad.

Sobresaliente

1. Análisis conceptual. Capacidad para desarrollar las instituciones estudiadas en profundidad.
2. Análisis de problemas. Capacidad para elaborar argumentos complejos en estructura y contenido.
3. Habilidades de comunicación. Capacidad de formulación y debate y defensa de ideas y razonamientos complejos en audiencias especializadas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- GODINO REYES, M (Coord.): Expediente de regulación temporal de empleo, Claves prácticas laborales, Lefebvre, 2020.
- GODINO REYES, M.: Jornada de trabajo, Claves prácticas laborales, Lefebvre, Madrid, 2020.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, M. J.: Jornada laboral: control horario, desconexión, flexibilidad y conciliación, Claves prácticas laborales, Lefebvre, 2019.
- MARTÍNEZ MORENO, C.: Más sobre modificación de condiciones de

trabajo y otras medidas de ajuste laboral: adopción y reacción, Claves prácticas laborales, Lefebvre, 2016.

- MERCADER UGUINA, J. R.: Lecciones de Derecho Laboral, última edición, Valencia, Tirant lo Blanch.
- MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N.: Manual de Derecho del Trabajo, última edición, Granada, Comares.
- MONTOYA MELGAR, A.: Modificación sustancial de condiciones de trabajo y movilidad geográfica del Estatuto de los Trabajadores y su aplicación judicial, Aranzadi social, 1996.
- MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, última edición, Madrid, Tecnos. RODRÍGUEZ-SAÑUDO, F., MARTÍN VALVERDE, A. y GARCÍA MURCIA, J.: Derecho del Trabajo, última edición, Madrid, Tecnos.
- SEMPERE NAVARRO, A.V.; CHARRO BAENA, P.: Las vacaciones laborales, Aranzadi Thomson Reuters, 2003.

7. BREVE CURRÍCULUM DEL PROFESOR

D^a. Pilar Menor Sánchez

Abogada en ejercicio. Licenciada en Derecho por la Universidad CEU San Pablo. Grado de Ciencias del Trabajo y Dirección de Recursos Humanos Universidad a Distancia de Madrid. Global Co Chair de Laboral en DLA Piper y Senior Partner de la oficina de Madrid, responsabilidad que combina con la dirección del Departamento de Derecho Laboral del despacho. Tiene amplia experiencia en todos los ámbitos del derecho laboral y de la Seguridad Social, habiendo intervenido en multitud de operaciones de reestructuración empresarial, defensa de intereses de los clientes ante Juzgados y Tribunales del orden social de la

jurisdicción, arbitrajes, negociación colectiva, contratos de alta dirección. Profesora del “Máster de Asesoría Jurídico-Laboral” del Centro de Estudios Europeos Garrigues y profesora del Máster de Derecho Empresarial y del Máster de acceso a la Abogacía en la Universidad Pontificia de Comillas, (“ICADE”). Socia fundadora del Foro Español de Laboralistas (forelab) y miembro de su Comité Ejecutivo. Ponente habitual en conferencias y seminarios en materia laboral y autora de diversas publicaciones. Jurado del Premio Mujer y Liderazgo concedido por la Escuela de Negocios Aliter en el pasado, actualmente por la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

D. José Antonio Prieto Gijón

Abogado en ejercicio, miembro del Colegio de abogados de Madrid, actualmente es socio del departamento Laboral en Baker&McKENZIE Abogados. Licenciado en Derecho 1998 CEU San Pablo-Universidad Complutense. Master en Derecho Empresarial 1999 en el Centro de Estudios Garrigues.

D^a. María José Ramo Herrando

Doctora en Derecho por la Universidad Nebrija. Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Máster en Asesoría Jurídica de Empresas por el Instituto de Empresa de Madrid. Abogada en ejercicio, miembro del Colegio de abogados de Madrid, es socia del departamento de Derecho Laboral de Garrigues, firma donde ha desarrollado su carrera profesional tras su paso por la Administración Pública y por la firma legal Lloréns Díaz de Aguilar. Es asesora de referencia, en aspectos estratégicos y de especial complejidad en el ámbito jurídico-laboral y de los Recursos Humanos, de algunas de las principales empresas españolas. Experta en Litigios, cuenta con más de 25 años de experiencia como letrada en complejos procedimientos judiciales ante la Audiencia Nacional, así como ante los Juzgados y Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia y del Tribunal



Supremo. También es especialista en materia de Igualdad y Diversidad en la Empresa. Ha elaborado y participado en la negociación de números Planes de Igualdad de importantes empresas. Es autora de artículos doctrinales en esta materia, publicados en prestigiosas revistas especializadas.

D. Alfredo Aspra Rodríguez

Abogado en ejercicio. Licenciado en Derecho, Universidad de Navarra. Máster en Derecho Laboral, Centro de Estudios y Formación Garrigues y Cursos especializados en materias de negociación y derecho procesal laboral. Socio de Andersen y responsable del Departamento de Derecho Laboral de la firma en España. Asimismo, es miembro del Consejo de Administración de Andersen en España. Abogado en ejercicio con más de 18 años de trayectoria profesional, su campo de mayor experiencia y expertise dentro del ámbito del derecho del trabajo se centra en asuntos colectivos y litigios de complejidad y trascendencia. Previamente trabajó en CMS - ASL, Garrigues y Olleros Abogados hasta la integración de la firma en Andersen en 2017. Está especializado en el asesoramiento jurídico-técnico de carácter laboral, de seguridad social y en materia de negociación colectiva a empresas nacionales e internacionales tanto en el ámbito privado como en el sector público.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Contactar con el profesor/es a través de la Intranet del Centro de Estudios

Centro de Estudios Garrigues. Av. de Fernando Alonso, 8, 28108 Alcobendas, Madrid.

- D^a. Pilar Menor Sánchez - PILAR.MENOR@ext.centrogarrigues.com
- D. José Antonio Prieto Gijón -
JOSEANTONIO.PRIETO@ext.centrogarrigues.com

- D^a. María José Ramo Herrando -
MARIAJOSE.RAMO@ext.centrogarrigues.com
- D. Alfredo Aspra Rodríguez – ALFREDO.ASPRA@ext.centrogarrigues.com

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

1. La modificación por mutuo acuerdo
2. La modificación unilateral del empresario
3. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
4. Modificación sustancial de condiciones de trabajo de carácter colectivo
5. Modificación de condiciones pactadas en convenio colectivo estatutario
6. La movilidad funcional
7. La movilidad geográfica
8. Las interrupciones de la prestación laboral.
9. Otras vicisitudes del contrato de trabajo.
10. Concepto y causas de la suspensión del contrato de trabajo.
11. Efectos de la suspensión de la relación laboral.
12. Tiempo de trabajo.
13. Gestión del tiempo de trabajo y conciliación de la vida personal y laboral